



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 151/2017.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000151/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Gómez Pérez contra la empresa Servicios Integrales de Mantenimiento Avilés, SL, sobre despido improcedente, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Decreto de fecha 17-04-18.
- Plazo para la interposición del recurso de revisión: Tres días.
- Persona a quien se notifica: Servicios Integrales de Mantenimiento Avilés, S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Integrales de Mantenimiento Avilés, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 19 de abril de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04142.